

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

Posición: 578

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	15
No. de cargos:	1
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Organizar, procesar y analizar los datos de los sistemas de información del Ministerio para generar las estadísticas oficiales del sector educativo que sirvan de apoyo en la toma de decisiones en los niveles nacional y territorial de acuerdo con los procedimientos establecidos.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar acciones de articulación con las diferentes dependencias del Ministerio de Educación Nacional y entidades del sector educativo para analizar las variables a partir de las cuales se han de recolectar los datos básicos para la elaboración de las estadísticas y análisis que requiere el sector educativo. 2. Participar en el análisis y construcción de las nuevas variables educativas que se requieren introducir en el Sistema de información Nacional, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 3. Organizar y procesar bases de datos y demos información de los sistemas con que cuenta el Ministerio de Educación Nacional, como insumas para la gestión del conocimiento y toma de decisiones del sector. 4. Evaluar y procesar los datos reportados en el Sistema de información Nacional, para la generación de las estadísticas e indicadores de sector educativo que se requieren para los diferentes análisis de la Oficina Asesora de Planeación y diferentes dependencias del Ministerio de Educación Nacional. 5. Organizar y consolidar la información estadística e indicadores educativos que se van a publicar o divulgar por parte del Ministerio. de acuerdo con los procedimientos establecidos. 6. Brindar asistencia técnica en el manejo de estadísticas, con el propósito de fortalecer la capacidad de análisis sectorial en las entidades territoriales de conformidad con los procedimientos establecidos. 7. Efectuar investigaciones estadísticas de carácter permanente que el sector educativo requiere para contribuir en las políticas y planes nacionales. de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dependencia. 8. Participar en los comités y reuniones que involucren cambios en el Sistema de Información Nacional o ajustes en el manejo de estadísticas e indicadores del sector educativo para responder a las necesidades identificadas. 9. Desarrollar productos de conocimiento asociados a los temas bajo su responsabilidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Ministerio. 10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad del sector educativo. • Plan Nacional de Desarrollo. • Plan Sectorial de Educación. • Formulación y seguimiento a indicadores. • Mecanismos de análisis y recolección de información. 	

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

- Manejo de paquetes estadístico.
- Manejo del Paquete Office.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico	Específicas
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo. • Orientación a resultados. • Orientación al usuario y al ciudadano. • Compromiso con la organización. • Trabajo en equipo. • Adaptación al cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte Técnico Profesional. • Comunicación Efectiva • Gestión de Procedimientos • Instrumentación de Decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación al cambio. • Capacidad de gestión.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración. • Economía. • Ingeniería industrial y afines. • Ingeniería administrativa y afines. • Matemáticas, estadística y afines. • Ingeniería de sistemas, telemática y • Afines. <p>Título de postgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

ALTERNATIVA 1

Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración. • Economía. • Ingeniería industrial y afines. 	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

- Ingeniería administrativa y afines.
- Matemáticas, estadística y afines.
- Ingeniería de sistemas, telemática y
- Afines.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.

ALTERNATIVA 2

Formación Académica

Experiencia

Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:

Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.

- Administración.
- Economía.
- Ingeniería industrial y afines.
- Ingeniería administrativa y afines.
- Matemáticas, estadística y afines.
- Ingeniería de sistemas, telemática y
- Afines.

Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.